

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-1999-00066-00 que se encuentra pendiente poner en conocimiento la respuesta dada por la Cámara de Comercio de Cali. Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2022

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 773

Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2022

RADICACION	76001-31-05-003-1999-00066-00
EJECUTANTE	MESIAS MONTERO
EJECUTADO	RENGIFO BELLINI & CIA
PROCESO	EJECUTIVO

Atendiendo el informe secretarial que antecede se observa que la Cámara de Comercio de Cali ha dado respuesta de acuerdo a lo requerido en el auto interlocutorio N° 2237 del 21 de octubre de 2022. Razón por la cual se pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que obre de conformidad.

Por las razones expuestas, este despacho dispone:

DISPONE:

PRIMERO: PONGASE EN CONOCIMIENTO al ejecutante la respuesta allegada por parte de Cámara de Comercio de Cali, advirtiéndole que de su impulso depende continuar con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA



margaritavictoriacalderon@gmail.com

Respuesta Oficio 1764 Radicado 76001-31-05-003-1999-00066-00 / DP 7600

Notificaciones CCC <notificacionesccc@ccc.org.co>

Vie 04/11/2022 17:32

Para: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.rpost.biz <J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.rpost.biz>

CC: Juzgado 03 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2022-01333

Santiago de Cali, 4 de noviembre de 2022

Señores

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO SANTIAGO DE CALI

Atención: IVANA ORTEGA NOGUERA

Secretaria

j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad

Cordial saludo

Damos respuesta al Oficio 1764 Radicado 76001-31-05-003-1999-00066-00 del 21 de octubre de 2022, recibido en la Cámara de Comercio el 25 de octubre, en el que solicita

“estado del proceso de liquidación de la sociedad RENGIFO BELLINI Y CIA LTDA identificada con NIT 890.309.202-9, así como el nombre y datos de contacto y de notificación de quien funge actualmente como agente liquidador.”

Al respecto, le informamos que las Cámaras de Comercio deben ceñirse a lo estrictamente consagrado en el ordenamiento jurídico y, por lo tanto, solo pueden hacer lo que la ley las faculta, de tal manera que el artículo 86 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.38.1.4 del Decreto 1074 de 2015, fijan las funciones que le competen a las cámaras de comercio, las cuales han sido señaladas por el legislador con base en la facultad que tiene para disponer que un determinado servicio o función pública sea prestado por un particular bajo las normas que para el efecto disponga.

Ahora bien frente a su solicitud, adjuntamos certificado de existencia y representación legal de la sociedad RENGIFO BELLINI & CIA LTDA, identificada con NIT 890309202-9 donde se evidencia que mediante Acta SN del 10 de Junio de 2022 inscrita en esta entidad el 14 de septiembre de 2022 con el No 16783 del libro IX la sociedad se reactivó y su termino de duración es hasta el 15 de abril de 2027.

Adicionalmente le informamos que la consulta de certificados y documentos que reposan en los expedientes de las personas naturales y jurídicas inscritas en los registros públicos a cargo de las Cámaras de Comercio puede ser realizada a través de la plataforma del RUES (Registro Único Empresarial y Social) en www.rues.org.co.

Para tramitar la cuenta de consulta en la página web del RUES, deben ingresar a <http://www.rues.org.co/Account/Register> y registrar los datos que se solicitan.

Observaciones:

* Campo Correo Electrónico: suministrar un correo institucional. No usar cuentas de correos comerciales.

* Campo Entidad: sólo para usuarios de Entidades del Estado. No deben dejar este espacio en blanco, en caso de no observar el nombre de su entidad comuníquese con mesa de ayuda de Confecámaras al correo electrónico mesadeayuda@confecamaras.org.co indicando el NIT y nombre de la entidad, para su creación en el sistema.

Luego de capturada la información, deben informar el usuario creado al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co y en un plazo de 24 horas le será habilitado. Cualquier inconveniente, duda o sugerencia en este proceso deben indicarla al mismo correo.

En estos términos damos respuesta a su petición, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Cordialmente,

ELIANA CUARTAS BUSTAMANTE
Auxiliar de Registros II
Cámara de Comercio de Cali

Derecho de Petición: 2022007600 Radicación: 20221049832

Recibo No. 566342, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822AKDN58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RENGIFO BELLINI & CIA LTDA
Nit.: 890309202-9
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 27808-3
Fecha de matrícula en esta Cámara: 29 de abril de 1975
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 07 de septiembre de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: K 38 # 12A-160 ACOPI
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: fernandorb74@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3175422518
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: K 38 # 12A-160 ACOPI
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: fernandorb74@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3175422518
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No. 566342, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822AKDN58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica RENGIFO BELLINI & CIA LTDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1349 del 15 de abril de 1975 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 1975 con el No. 12762 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada RENGIFO BELLINI & CIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. SN del 10 de junio de 2022 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 16783 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

TERMINO DE DURACIÓN

Por Escritura Pública No. 1254 del 18 de abril de 2007 Notaria Octava de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2007 con el No. 5471 del Libro IX ,la persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 15 de abril del año 2027

Que de acuerdo con las inscripciones que lleva la Cámara de comercio, la Sociedad se encontraba disuelta y en estado de liquidación por vencimiento de su termino de duración que fue hasta el 15 de abril de 2008 .

Por Acta No. SN del 10 de junio de 2022 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 16783 del Libro IX ,Se aprobo la reactivacion de la sociedad.

Fecha expedición: 04/11/2022 05:28:54 pm

Recibo No. 566342, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822AKDN58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, el desarrollo de las siguientes actividades: A) El diseño, fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector metalmeccánico, metalúrgico, de servicios y la construcción; B) La inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición o enajenación de los mismos; C) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras; D) La inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directamente o indirectamente con este, en general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que sea conveniente para el logro del objeto social.

CAPITAL

Embargo de: BANCO CAFETERO

Contra: FERNANDO RENGIFO BELLINI Y LUZ E. BOTERO BOTERO

Bienes embargados: CUOTAS O PARTES DE INTERES QUE POSEEN LOS DEMANDADOS

Proceso: EJECUTIVO

Documento: Oficio No. 2829 del 07 de diciembre de 1998

Origen: Juzgado Noveno Civil Del Circuito de Cali

Inscripción: 15 de enero de 1999 No. 48 del libro VIII

Capital y socios: \$200,000,000 Dividido en 200,000,000 Cuotas de valor nominal \$1 Cada una, Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
Capitalista(s)	
LUZ EMILIA BOTERO BOTERO	
C.C. 31145741	\$36,400,000

FERNANDO ENRIQUE RENGIFO BELLINI	
C.C. 14953823	\$163,600,000

Total del capital \$200,000,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

Fecha expedición: 04/11/2022 05:28:54 pm

Recibo No. 566342, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822AKDN58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tiene un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta, el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales designados y removidos por la junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. en especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: a) usar de la firma o razón social; b)...;c)...;d)...; e)...;f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; g) constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que sean necesarios para la defensa de los intereses.

Parágrafo: el gerente queda facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales, sin requerir autorización previa de la junta general de socios y sin limitaciones de ninguna especie siempre y cuando estas no sean contrarias a la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SN del 10 de junio de 2022, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 16784 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FERNANDO ENRIQUE RENGIFO BELLINI	C.C.14953823
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NENCY ESTELA VIVEROS RIASCOS	C.C.66744480

Fecha expedición: 04/11/2022 05:28:54 pm

Recibo No. 566342, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822AKDN58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 14 de junio de 1991, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 1991 con el No. 47393 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HERNANDO ZAMORANO CRESPO	C.C.14952754 T.P.1462-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUILLERMO OROZCO OVIEDO	C.C.14965670 T.P.1461-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1249 del 31/03/1980 de Notaria Tercera de Cali	38051 de 15/04/1980 Libro IX
E.P. 1385 del 10/05/1982 de Notaria Tercera de Cali	53196 de 21/05/1982 Libro IX
E.P. 1506 del 30/05/1983 de Notaria Tercera de Cali	62990 de 30/09/1983 Libro IX
E.P. 2803 del 09/09/1983 de Notaria Tercera de Cali	62991 de 30/09/1983 Libro IX
E.P. 1742 del 12/06/1987 de Notaria Once de Cali	94439 de 03/07/1987 Libro IX
E.P. 3227 del 14/10/1987 de Notaria Once de Cali	2732 de 24/11/1987 Libro IX
E.P. 1295 del 12/05/1988 de Notaria Sexta de Cali	7835 de 23/05/1988 Libro IX
E.P. 3267 del 10/11/1988 de Notaria Sexta de Cali	13312 de 01/12/1988 Libro IX
E.P. 10500 del 18/10/1990 de Notaria Decima de Cali	34009 de 26/10/1990 Libro IX
E.P. 2510 del 24/12/1992 de Notaria Quince de Cali	62519 de 03/02/1993 Libro IX
E.P. 826 del 28/04/1993 de Notaria Quince de Cali	65629 de 29/04/1993 Libro IX
E.P. 2727 del 28/12/1995 de Notaria Quince de Cali	657 de 25/01/1996 Libro IX
E.P. 1254 del 18/04/2007 de Notaria Octava de Cali	5471 de 16/05/2007 Libro IX
E.P. 3070 del 31/07/2014 de Notaria Veintiuno de Cali	10515 de 08/08/2014 Libro IX
ACT SN del 10/06/2022 de Junta De Socios	16783 de 14/09/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 566342, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822AKDN58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	RENGIFO BELLINI & CIA
Matrícula No.:	27809-2
Fecha de matricula:	09 de abril de 1975
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 38 No. 12A 160
Municipio:	Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 566342, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822AKDN58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Embargo de:FERRETERIA LA CAMPINA LTDA
Contra:RENGIFO BELLINI & CIA LTDA
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RENGIFO BELLINI & CIA

Proceso:EJECUTIVO
Documento: Oficio No.2440 del 04 de noviembre de 1998
Origen: Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 18 de noviembre de 1998 No. 2546 del libro VIII

Embargo de:WILSON OCTAVIO MUÑOZ ANDRADE
Contra:RENGIFO BELLINI & CIA LTDA
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RENGIFO BELLINI & CIA

Proceso:EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION
Documento: Oficio No.1180/05-00534 del 21 de junio de 2016
Origen: Juzgado Primero Laboral Del Circuito de Cali
Inscripción: 08 de julio de 2016 No. 1495 del libro VIII

Embargo de:JOSE IGNACIO SUAREZ
Contra:RENGIFO BELLINI & CIA LTDA
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RENGIFO BELLINI & CIA

Proceso:EJECUTIVO
Documento: Oficio No.4761 del 24 de octubre de 2016
Origen: Juzgado Noveno Laboral Del Circuito de Cali
Inscripción: 28 de octubre de 2016 No. 2467 del libro VIII

Embargo de:COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
Contra:RENGIFO BELLINI & CIA LTDA
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO LABORAL
Documento: Oficio No.SN del 15 de febrero de 2021
Origen: Juzgado Octavo Laboral Del Circuito de Cali
Inscripción: 24 de junio de 2021 No. 1022 del libro VIII

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 011/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Recibo No. 566342, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822AKDN58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3312

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Los actos administrativos de registro quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su inscripción, siempre y cuando dentro de dicho término no sean objeto de recursos.

Dado en Cali

El Secretario.



Ana M. Lengua B.